



**ANEXO III- Modelo de aval**

La entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, y en su nombre D./Dña. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarle en ese acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento

**AVALA**

A la empresa \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_, en virtud de lo dispuesto por el art. 107 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concepto de GARANTIA DEFINITIVA para responder de las obligaciones contraídas en relación a la licitación de las obras de **“Repavimentado de las calles Escopalls y Campellos en el Polígono Industrial Fuente Muza”** (expediente 1882/2024), ante el AYUNTAMIENTO DE BENIFAIÓ (VALENCIA) por importe de \_\_\_\_\_.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el art. 56.2 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Ayuntamiento de Benifaió con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el AYUNTAMIENTO DE BENIFAIÓ o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro especial de Avaluos bajo el número \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Bastanteo de poderes por la Asesoría Jurídica de la CGD o Abogacía del Estado

Provincia:

Fecha:

Número o Código:

